República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

HECTOR LEON CUARTAS CORREA

Cédula de Ciudadanía No. 10107303 de Pereira

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

COMUNICADOR SOCIAL

Dado en Bogotá D.C. el día 21 de junio de 2014

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado Nº 1793
Fecha 21 de junio de 2014
Registro de Diploma 64902
Libro 17, Folio 12

Registro M.E.N. 3425

Código de Seguridad: 2102-AA-003950

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1793

CENTRO PALMIRA

En ceremonia realizada el día 21 de Junio de 2014 en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca) y presidida por el Doctor José Luis Montaño Hurtado, Director del CENTRO PALMIRA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3425

A:

HECTOR LEON CUARTAS CORREA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10107303 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN DEL ESTADO DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E INFORMATIVA EN LA UNAD CEAD PALMIRA PARA APLICAR SUS RESULTADOS EN LA UNAD-UDR CALI.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 21 del mes de Junio de 2014

Anotado en el libro de actas No. 6
Registro de Diploma 64902, Libro 17, Folio 12

Decano Escuela

Secretario General

República de Colombia

Departamento de Risaralda

Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

"Inem Felipe Pérez"

Pereira

Creado y Aprobado por Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969
Emanada del Gobierno Nacional

Teniendo en cuenta que:

Héctor León Cuartas Correa

Terminó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la enseñanza media diversificada según Decreto 1085 de 1.971, Resolución 11234 de 1976, y Resolución 130 de 1.978, le confiere el título de:

Bachiller Académico

Modalidad: Ciencias y Matemáticas

El Rector. El Vice-Rector Administrativo

Expedido en Pereira, el 14 de Diciembre de 1979

Gobernación del Departamento de Risaralda

Anotado al Folio 74c del Libro de Registro de Diplomas No. 1

Gobernador del Departamento

Secretario de Educación

El Jefe de Enseñanza Media

Pereira, 3 de Noviembre de 19 79

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA LEGAL
HACE CONSTAR

QUE EL SEÑOR (A) ***HECTOR LEON CUARTAS CORREA***

IDENTIFICADO CON LA C.C. **10.107.303 DE PEREIRA**

TIENE REGISTRADO SU DIPLOMA DE BACHILLER

EXPEDIDO POR ***COLEGIO INEM FELIPE PEREZ***

DE PEREIRA (RISARALDA)

FECHA DE GRADO DICIEMBRE 14 DE 1979 FOLIO No. 76.C.

FECHA DE RADICACION NOVIEMBRE 03 DE 1980 LIBRO No. 1

Pereira, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

LUZ MYRIAM RAMIREZ CADAVID
Profesional Especializada
Martha A.

GOBERNACIÓN DE RISARALDA